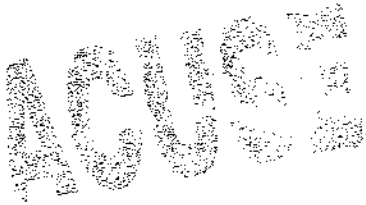


PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO PÚBLICO NÚMERO 16551-2, NO PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, LICENCIADO BERNARDO VALLE MONROY, CON LA COMPARECENCIA DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, MAESTRO SAMUEL ALBERTO CERVANTES LÓPEZ, Y EL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO JOSÉ RICO ESPINOSA Y, POR LA OTRA PARTE, EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, DIVISIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS LICENCIADOS SAMUEL FERNANDO UGALDE ROJAS Y JUAN MANUEL LARA ESCOBAR.

ANEXO OCHO

Oficio identificado con la clave PCTF16551-2/043/2011 de siete de diciembre de dos mil once, signado por el Secretario Ejecutivo del IEDF, Lic. Bernardo Valle Monroy, en su carácter de Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso.

A faint circular stamp is visible on the left side of the bottom section, and a handwritten signature is on the right.



COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO,
NO PARAESTATAL, REVOCABLE
E IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2

Ciudad de México, a 07 de diciembre de 2011

PCTF16551-2/043/2011

Lic. Humberto Palafox Murga
Ejecutivo Fiduciario / División Fiduciaria
Banco Nacional de México, Sociedad Anónima
Integrante del Grupo Financiero BANAMEX
Presente

Me refiero al Contrato de Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible identificado con el número 16551-2, suscrito entre el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y el Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero BANAMEX.

Como le ha sido informado a través de comunicados anteriores, la estructura orgánico-funcional del IEDF sufrió diversas modificaciones, derivadas de la entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y a la consecuente aprobación por parte de su Consejo General de diversa normativa interna que rige al propio Instituto.

Por tales circunstancias, se vio afectada la integración del Comité Técnico del Fideicomiso que nos ocupa, lo que provoca la necesaria modificación del Contrato que lo rige y de sus Reglas de Operación.

Asimismo, el pasado diez de noviembre de dos mil once, mediante Acuerdo ACU-70-11 (del cual se anexa copia certificada para su pronta referencia), el máximo órgano de dirección del IEDF autorizó la ampliación del fin de este Fideicomiso y ordenó la realización de las acciones conducentes a efecto de formalizar el convenio modificatorio correspondiente.

En este orden de ideas, remito a Usted anexos a este oficio los documentos siguientes:

1. Proyecto del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Público No. 16551-2, No Paraestatal, Revocable e Irreversible, celebrado entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero BANAMEX, y
2. Proyecto de Reglas de Operación para el estricto cumplimiento del fin del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible No. 16551-2.

En ambos casos se trata de las propuestas formuladas por este Instituto, a través de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, que ahora se someten a su consideración, con la intención de que tenga a bien formular las observaciones que estime oportunas.

Esto, con la atenta petición de que a la brevedad haga del conocimiento de suscrito sus comentarios, particularmente por lo que hace a la propuesta de Primer Convenio Modificatorio, para que el mismo pueda ser suscrito en fecha próxima, previo a la conclusión de la presente anualidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Bernardo Valle Monroy
Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso

C.c.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.- Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento. Presente.
Integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-1, CON ANEXOS. Para su conocimiento y observaciones en caso de resultar procedente. Presentes.
Lic. Octavio Osnaya Vázquez.- Subdirector, División Fiduciaria, Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero BANAMEX.- Para su conocimiento.- Presente (osnaya@banamex.com).
Lic. Mario Simón Canto.- Subdirector Jurídico Fiduciario, Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero BANAMEX.- Para su conocimiento.- Presente (mario.simon@banamex.com).

Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colindres, Delegación Itapalapa, C.P. 14306, México D.F. Cont. 546132, 3

22